**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS POR LA QUE SE CONVOCAN PLAZAS PARA PARTICIPAR EN 7 ACTIVIDADES FORMATIVAS ONLINE PREVISTAS EN EL PLAN TRANSVERSAL DE FORMACIÓN CONTINUA 2025 (2º SEMESTRE)**

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, dedicado a la organización de cursos selectivos y a la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y a la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El plan transversal de formación continua para 2025 prevé una serie de actividades formativas en modalidad online en diversas materias, varias de las cuales se recogen en el Anexo 1 de este documento.

En relación con lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril (BOE de 11 de mayo),

**RESUELVO**

*Primero. Objeto.*

Convocar un proceso de selección de participantes en las actividades online que figuran en el Anexo 1 que acompaña a esta convocatoria.

Para la actividad titulada “ASPECTOS PRÁCTICOS EN LA UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN SIRAJ”, las plazas se distribuyen de la siguiente manera:

- 50 plazas destinadas al cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.
- 50 plazas destinadas al cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.
- 50 plazas destinadas al cuerpo de Auxilio Judicial.



| Código Seguro de verificación: | PF:djMu-hwcb-Hhb2-sKbG | Página | 1/9 |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA) | Fecha | 31/07/2025 |

https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:djMu-hwcb-Hhb2-sKbG

Para el resto de las actividades indicadas en el Anexo 1, la distribución de plazas para cada una de ellas es la siguiente:

- 30 plazas destinadas a la carrera Fiscal.
- 40 plazas destinadas al cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.
- 22 plazas destinadas al cuerpo nacional de Médicos Forenses.
- 10 plazas destinadas al cuerpo de Facultativos del INTCF.
- 12 plazas destinadas al cuerpo de Abogados del Estado.
- 40 plazas destinadas al cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.
- 40 plazas destinadas al cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.
- 40 plazas destinadas al cuerpo de Auxilio Judicial.
- 4 plazas destinadas al cuerpo de Técnicos Especialistas del INTCF.
- 2 plazas destinada al cuerpo de Ayudantes de Laboratorio del INTCF.

En todas las actividades convocadas se establece una reserva del 15% de las plazas convocadas para cada una de las carreras o cuerpos para personal interino o que ejerza labores de sustitución.

*Segundo. Destinatarios*

Las actividades ofertadas se dirigen a miembros de las Carreras o Cuerpos indicados en el Apartado 1 y que se encuentren en situación administrativa de servicio activo o servicios especiales.

Se puede participar en cursos de formación durante el disfrute de permisos por maternidad, paternidad, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares.

En aplicación de los acuerdos de transferencia de competencias en materia de Justicia, la oferta formativa del Centro de Estudios Jurídicos está **reservada a personal no transferido**, lo que incluye las actividades objeto de esta convocatoria.



| Código Seguro de verificación: | PF:djMu-hwcb-Hhb2-sKbG | Página | 2/9 |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA) | Fecha | 31/07/2025 |
| https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:djMu-hwcb-Hhb2-sKbG | | | |

*Tercero. Presentación de solicitudes*.

Las solicitudes deben presentarse exclusivamente a través de la sede electrónica del CEJ (también en el caso de personal interino): https://www.cej-mjusticia.es/sede/.

Como **condición previa,** las personas solicitantes deberán verificar y actualizar sus datos de contacto en el apartado reservado para ello, siendo especialmente importante **mantener la dirección de correo electrónico y puesto de trabajo actualizados**.

El plazo para presentación de solicitudes comienza el 1 de agosto de 2025 a las 10:00 horas (hora peninsular) y **termina el 1 de septiembre de 2025** a las 14:00 horas (hora peninsular).

No sé establece límite máximo de solicitudes, si bien no se concederá inicialmente, al amparo de la presente convocatoria, más de 2 actividades formativas, salvo que, en las actividades solicitadas, existan plazas vacantes después del proceso de selección. Por ello, se recomienda indicar el orden de preferencia a la hora de efectuar la solicitud.

*Cuarto. Criterios de selección y resolución de la convocatoria*.

El Centro de Estudios Jurídicos llevará a cabo un proceso de atribución de plazas de asistentes y suplentes mediante la aplicación de los criterios de selección expresados a continuación:

1. Si el número de solicitudes excede del de plazas convocadas se aplicarán sucesivamente los criterios de selección que a continuación se indican:

    a. En primer lugar, se dará prioridad a las personas solicitantes que hayan disfrutado de un menor número de actividades formativas en los Planes de Formación Continua del Centro de Estudios Jurídicos en los tres últimos años (2022, 2023 y 2024).



Código Seguro de verificación: PF:djMu-hwcb-Hhb2-sKbG | Página 3/9
FIRMADO POR LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA) | Fecha 31/07/2025
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:djMu-hwcb-Hhb2-sKbG

Para el cómputo del número de actividades formativas disfrutadas no se considerarán las incluidas en el Programa Internacional ni en idiomas extranjeros.

b. En segundo lugar, en caso de empate, se dará prioridad a las personas solicitantes de acuerdo con su posición en el escalafón. En caso de que algún cuerpo no tenga distinción por escalafón, el criterio de desempate será el orden de entrada de la solicitud en el sistema informático.

2. No se concederán actividades formativas que se hayan realizado en ediciones anteriores y tengan la misma carga lectiva.

3. Se podrán flexibilizar los criterios de selección con el fin de cubrir las plazas vacantes que pudieran producirse, una vez aplicados los anteriormente mencionados.

4. Las renuncias fuera de plazo y las inasistencias a las actividades formativas impartidas en el último ejercicio (2024), no justificadas, se penalizarán en el momento de asignación de plazas y podrán dar lugar a peticiones de reembolso de los gastos ocasionados.

Para asegurar la cobertura de todas las plazas ofertadas, todas las solicitudes se ordenarán en aplicación de los criterios expuestos, de manera que, tras las personas adjudicatarias de plaza continuarán, por orden, las suplentes.

Una vez efectuada la asignación definitiva de plazas, el CEJ resolverá la presente convocatoria mediante la designación de asistentes y suplentes.

Además, el Centro de Estudios Jurídicos informará a las personas solicitantes sobre las actividades formativas en las que han obtenido plaza, así como sobre aquellas en las que figuren como suplentes.



| Código Seguro de verificación: | PF:djMu-hwcb-Hhb2-sKbG | Página | 4/9 |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA) | Fecha | 31/07/2025 |
| https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:djMu-hwcb-Hhb2-sKbG | | | |

Con carácter previo a la fecha de inicio de cada actividad formativa, el Centro de Estudios Jurídicos remitirá información detallada sobre la actividad formativa a las personas seleccionadas.

*Quinto. Renuncias, inasistencias por causas imprevistas y asignación de plazas por suplencia.*

Las personas seleccionadas que finalmente no pudieran participar en las actividades formativas deberán comunicar su renuncia, así como las causas que la motivan, al Centro de Estudios Jurídicos a través del Portal web del CEJ (medio preferente) o mediante un correo electrónico dirigido a fcontinua@externos.cej-mjusticia.es , en un plazo no inferior a 7 días antes del comienzo de la actividad.

Al tratarse de actividades desarrolladas en formato *online*, se aplicará penalización por falta de conexión periódica a aquellos participantes que no accedan a la plataforma de formación con la regularidad suficiente como para seguir con aprovechamiento la actividad formativa.

La no comunicación de las renuncias en plazo o la falta de conexión (actividades online) se podrá penalizar con la no concesión de actividades formativas en futuras convocatorias. Asimismo, la actividad se considerará como realizada a efectos del cómputo máximo de actividades formativas que se pueden disfrutar durante el año.

El Centro de Estudios Jurídicos comunicará por correo electrónico las posibles sustituciones a los interesados.

*Sexto*. *Configuración técnica mínima de los equipos.*

Al tratarse de una actividad que se desarrollada en formato online se requiere conexión a Internet y un equipo que reúna los siguientes requisitos técnicos mínimos para la correcta visualización y ejecución de los cursos:



| Código Seguro de verificación: | PF:djMu-hwcb-Hhb2-sKbG | Página | 5/9 |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA) | Fecha | 31/07/2025 |

https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:djMu-hwcb-Hhb2-sKbG

- Ordenador:
  - Procesador de 1,5 GHz o superior.
  - 4 GB de memoria RAM o superior.
  - 500 MB disponibles en disco duro.
  - Auriculares y micrófono.
- Sistemas operativos y navegadores:
  - Microsoft Windows® 10 o superior.
  - Java Runtime Environment (JRE) version 8.
  - Navegador Web con soporte para HTML5 (Microsoft Edge 98.0.1108.50, Google Chrome 98.0.4758.102, Mozilla Firefox 97.0.1).
- Otros requisitos:
  - Tipo de conexión a Internet: banda ancha o conexión a red local con acceso a Internet y caudal mínimo de 50 Mb/s.
  - Barra de herramientas con el bloqueador de ventanas emergentes desactivado.
  - Derechos de administración para la instalación de los «*plug-in*» necesarios.
  - Para la conexión a las sesiones síncronas en formato *webinar*, es necesario acceder mediante el navegador Chrome. En caso de que la conexión se desarrolle desde el puesto de trabajo, comprobar con carácter previo que no existen restricciones para acceder a la aplicación Class Collaborate en la que se imparten estas sesiones.

*Séptimo*. *Certificados y encuestas de satisfacción.*

Según el artículo 10.1.h) del Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos, corresponde a su Dirección la expedición de los certificados, títulos y diplomas acreditativos de la asistencia y aprovechamiento de los cursos y estudios organizados directamente por el Centro de Estudios Jurídicos o en colaboración con otras instituciones.



| Código Seguro de verificación: | PF:djMu-hwcb-Hhb2-sKbG | Página | 6/9 |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA) | Fecha | 31/07/2025 |

https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:djMu-hwcb-Hhb2-sKbG

A tal efecto, el Centro de Estudios Jurídicos efectuará un seguimiento e individualizado de la visualización de los contenidos y la realización de los ejercicios prácticos y las pruebas de evaluación previstas para cada una de las actividades formativas.

El certificado sólo se expedirá cuando se haya acreditado la visualización de, al menos, el 80% de los contenidos y se hayan completado todas aquellas actividades que, de acuerdo con la guía docente de la actividad, sean de carácter obligatorio.

Estos certificados se podrán descargar de la página web del CEJ (www.cej-mjusticia.es) con posterioridad a la finalización de cada actividad formativa.

Al término de la actividad formativa recibirá por correo electrónico un cuestionario de evaluación. Asimismo, la página Web le ofrecerá, el cuestionario de evaluación para recoger las opiniones sobre la organización y el contenido de la actividad formativa.

Su cumplimentación es voluntaria, pero se solicita a todos los asistentes que cumplimenten este cuestionario, ya que su colaboración es muy valiosa para la continua mejora y racionalización de las actividades formativas.

*Octavo. Recursos.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma. La Directora, Laura Cambero Valencia.



| Código Seguro de verificación: | PF:djMu-hwcb-Hhb2-sKbG | Página | 7/9 |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA) | Fecha | 31/07/2025 |

https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:djMu-hwcb-Hhb2-sKbG

Código Seguro de verificación:
PF:djMu-hwcb-Hhb2-sKbG
FIRMADO POR
LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)
Fecha
31/07/2025
Página
8/9
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:djMu-hwcb-Hhb2-sKbG



## Anexo 1: Relación de actividades convocadas

| TÍTULO ACTIVIDAD | EJE ESTRATÉGICO | FORMATO | FECHAS Y HORARIO | PLAZAS | HORAS LECTIVAS |
|---|---|---|---|---|---|
| USO DE LENGUAJE JURÍDICO CLARO E INCLUSIVO (2ª edición - 2025) | Eje 1: Igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género. Eje 2: Competencias jurídicas y conexas Eje 4: Competencias personales e interpersonales | *ONLINE* (autoformativo) | Del 6 de octubre al 14 de noviembre de 2025 | 240 | 15 |
| ASPECTOS JURÍDICOS Y PRÁCTICOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (2ª edición - 2025) | Eje 2: Competencias jurídicas y conexas: formación aplicada<br>Eje 3: Competencias digitales | *ONLINE* (autoformativo) | Del 6 de octubre al 14 de noviembre de 2025 | 240 | 15 |
| ASPECTOS PRÁCTICOS EN LA UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN SIRAJ (2ª edición - 2025) | Eje 3: Competencias digitales | *ONLINE* (autoformativo) | Del 6 de octubre al 14 de noviembre de 2025 | 150 | 7 |
| SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (2ª edición - 2025) | Eje 1: Igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género. | *ONLINE* (autoformativo) | Del 6 de octubre al 14 de noviembre de 2025 | 240 | 15 |
| INTELIGENCIA EMOCIONAL | Eje 4: Competencias personales e interpersonales | *ONLINE* (autoformativo) | Del 6 de octubre al 14 de noviembre de 2025 | 150 | 30 |

Código Seguro de verificación:
FIRMADO POR
LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)
PF:djMu-hwcb-Hhb2-sKbG
Fecha
31/07/2025
Página
9/9
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:djMu-hwcb-Hhb2-sKbG



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| HABILIDADES DIRECTIVAS Y GESTIÓN DE EQUIPOS | Eje 4: Competencias personales e interpersonales | *ONLINE* (autoformativo) | Del 6 de octubre al 14 de noviembre de 2025 | 150 | 30 |
| TÉCNICAS DE GESTIÓN DEL ESTRÉS | Eje 4: Competencias personales e interpersonales | *ONLINE* (autoformativo) | Del 6 de octubre al 14 de noviembre de 2025 | 150 | 30 |
| | | | **TOTAL PLAZAS** | 1320 | |